

CARTA DE CESION DE DERECHOS

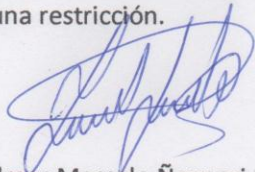
En el distrito Metropolitano de Quito con fecha 15 días del mes de Julio del año dos mil quince se celebra la presente cesión de derechos entre el señor Wilmer Marcelo Ñaupari Espinosa con cedula de ciudadanía Nro. 171263072-0, quien para efecto de este documento se le denominara cedente, y al señor José Raúl Bedon Quishpe con cedula de ciudadanía Nro. 170872286-1 como cesionario.

Con la respectiva aprobación del Directorio de la Compañía Plazdegu S.A. en sesión ordinaria celebrada el día 04 de Julio del 2015, se autoriza para que realicen todos los trámites en las diferentes instituciones públicas o privadas a fin de legalizar dicho acto.

El señor Wilmer Marcelo Ñaupari Espinosa como accionista fundador de la compañía de Taxi Convencional en Zonas Urbano Periféricas, tiene a su favor 160 (CIENTO SESENTA) acciones las mismas que no tiene ningún impedimento para poder transferirlas como a bien le convenga.

El señor José Raúl Bedon Quishpe ha sido favorecido con la calificación de auto Taxi por la Agencia Metropolitana de Transporte, por lo que en su libre y voluntaria decisión desea formar parte de la Compañía de Taxi Convencional en Zonas Urbano Periféricas, por lo que adquiere 20 (VEINTE) acciones al señor Wilmer Marcelo Ñaupari Espinosa para ser Accionista activo y cumplir con los estatutos y reglamentos establecidos en la compañía.

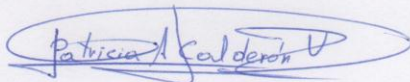
Para constancia de dicho documento firman las partes interesadas al pie de la presente sin ninguna restricción.



Wilmer Marcelo Ñaupari Espinosa
C.C. 171263072-0
CEDENTE



José Raúl Bedon Quishpe
C.C. 170872286-1
CESIONARIO



Patricia Andrea Calderon Valenzuela
C.C. 171391825-6
CEDENTE

CARTA DE CESION DE DERECHOS

En el distrito Metropolitano de Quito con fecha 20 días del mes de Julio del año dos mil quince se celebra la presente cesión de derechos entre el señor **WILMER MARCELO ÑAUPARI ESPINOSA con cedula de ciudadanía Nro. 171263072-0**, quien para efecto de este documento se le denominara **CEDENTE**, y al señor **VELOZ SALAZAR OMAR PATRICIO con cedula de ciudadanía Nro. 171852109-7** como **CESIONARIO**.

Con la respectiva aprobación del Directorio de la Compañía Plazdegu S.A. en sesión ordinaria celebrada el día 04 de Julio del 2015, se autoriza para que realicen todos los trámites en las diferentes instituciones públicas o privadas a fin de legalizar dicho acto.

El señor Wilmer Marcelo Ñaupari Espinosa como accionista fundador de la compañía de Taxi Convencional en Zonas Urbano Periféricas, tiene a su favor 140 (CIENTO CUARENTA) acciones las mismas que no tiene ningún impedimento para poder transferirlas como a bien le convenga.

El señor VELOZ SALAZAR OMAR PATRICIO ha sido favorecido con la calificación de auto Taxi por la Agencia Metropolitana de Transporte, por lo que en su libre y voluntaria decisión desea formar parte de la Compañía de Taxi Convencional en Zonas Urbano Periféricas, por lo que adquiere 20 (VEINTE) acciones al señor Wilmer Marcelo Ñaupari Espinosa para ser Accionista activo y cumplir con los estatutos y reglamentos establecidos en la compañía.

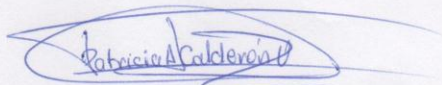
Para constancia de dicho documento firman las partes interesadas al pie de la presente sin ninguna restricción.



Wilmer Marcelo Ñaupari Espinosa
C.C. 171263072-0
CEDENTE



Veloz Salazar Omar Patricio
C.C. 171852109-7
CESIONARIO



Patricia Andrea Calderon Valenzuela
C.C. 171391825-6
CEDENTE